INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2908 /15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2698/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015"

Asunción, 01 de setiembre de 2015.-

VISTO: El memorándum UOC N° 361/15, de fecha 31 de agosto de 2015, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados, para **ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2698/2015; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 323.378, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 2698/15; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **C.P. Luis María Dinatale**, Gerente de Administración y Finanzas y la **Sra. María Claudia Machuca**, Directora de Gestión y Supervisión, considera que la oferta presentada por la Asociación Rural del Paraguay – Comisión Coordinadora Central de la Expo Norte, cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción del contrato con el locador.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2908/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2698/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015"

Asunción, 01 de setiembre de 2015.

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 2698/2015, de fecha 17 de agosto de 2015, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS **PARA "ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015"** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para **"ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015"** en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 2698/15, hasta la suma total de **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes cinco millones) IVA INCLUIDO; a la Asociación Rural del Paraguay - Comisión Coordinadora Central de la Expo Norte; conforme al siguiente Cuadro:---

Ítems	Descripción		Dpto.	Canon I.V.A. Incluido	Cant. de Días	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad				
1	Asociación Rural del Paraguay - Comisión Coordinadora Central de la Expo Norte	Concepción	Concepción	500.000	10	5.000.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

"J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5"

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2908/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2698/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015"

Asunción, 01 de setiembre de 2015.

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.-

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre el Propietario y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para **ALQUILER DE STAND EN LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS – EXPO NORTE 2015**.-----

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución. Cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *